

Cambio de mando CED

5.11.2015

1. Introducción

Quiero partir agradeciendo a la Directiva saliente por sus aportes a la Facultad y felicitar a los integrantes de la Directiva entrante por haber sido lo suficientemente valientes y generosos en aceptar el desafío de ayudar a construir historia y modelar la patria.

Estudiantes, académicos y funcionarios son parte fundamental de nuestra comunidad universitaria y, por lo mismo, la opinión y participación de cada estamento debe ser garantizada.

Reconocemos, como uno de los sellos representativos de nuestra Facultad, el compromiso de nuestros estudiantes con la realidad, tanto universitaria como nacional. Su preocupación por el estado actual del país expresada en demandas profundas, ha llevado incluso a movilizaciones nacionales. No obstante algunas de las formas adoptadas han provocado tensiones con las autoridades, creemos que lo que nos caracteriza no son dichos desencuentros, sino la manera en que los hemos solucionado. El diálogo es la máxima garantía de lograr una transformación que considere a todos los miembros de la comunidad.

Las inquietudes manifestadas públicamente por nuestros estudiantes revelan parte de las inequidades de la realidad nacional, porque esta Facultad de Derecho no es hermética ni desvinculada de su entorno, sino que enfrenta el estado actual de las cosas y se involucra con las contingencias de nuestro país, entendiendo que además está inserto en un mundo cada vez más interdependiente. Como bien decía el profesor Aníbal Bascuñán, haciendo referencia a la célebre imagen entregada por Jorge Millas “(...) la Universidad no es torre de marfil, aislada e inmune. Es antena que capta y emite.” Es por esto que no sólo sus estudiantes, sino también sus académicos y directivos tenemos que estar alertas sobre los principales desafíos que nos plantea nuestra realidad.

2. Iniquidades del país

Tenemos que ser capaces de enfrentar las enormes inequidades y los complejos problemas que se presentan en Chile. No podemos desconocer los problemas salariales y de educación de las mujeres. Como lo advierte el informe de la OCDE, en nuestro país todavía existe la idea de que “las mujeres son las mejores posicionadas, y las únicas que deben, encargarse del cuidado infantil”.

Otro importante sector que encuentra serias barreras para acceder al empleo son las personas con discapacidades.

Por otra parte, el mismo estudio de la OCDE concluyó que la desigualdad de los ingresos en Chile sigue situándose entre las más elevadas de los países integrantes de este organismo. Tampoco podemos desconocer el aumento notable de la inmigración. Y,

Respecto de la educación, las cifras nos revelan que la mayor preocupación de los chilenos radica precisamente en pagar la educación de sus hijos.

En este contexto, son las instituciones las que tienen que dar una respuesta, sin embargo, diversos estudios han demostrado una fuerte desconfianza por nuestras instituciones; el parlamento, los jueces, los partidos políticos, el gobierno no se encuentran revestidos de una legitimidad fuerte, sino todo lo contrario.

Ante esta situación de desconfianza, la Universidad de Chile debe erigirse como una institución de prestigio y excelencia, que enfrenta las problemáticas actuales y está presente en las discusiones que se van presentando en nuestra sociedad.

Jugar este importante rol de denunciar las inequidades sociales, conlleva una fuerte responsabilidad. Es por eso que invito al nuevo CED a que, en conjunto, nos tomemos los desafíos que se nos presenten y, especialmente ustedes, en su carácter de representantes de los estudiantes, asumir el compromiso de promover que el respeto sea el valor constitutivo de nuestras relaciones, no solo entre autoridades y representantes, sino que entre ustedes mismos. Enfrentar dicho desafío implica, entre muchas otras, combatir las desigualdades de género al interior de la Facultad, incluir a quienes han sido permanentemente invisibilizados, escucharnos los unos a los otros con el objetivo de convencernos con los mejores argumentos, y por cierto, impedir que las ofensas sean el modo de expresar descontento. No podemos permitir que la violencia física, verbal o escrita, tenga lugar en una comunidad eminentemente académica. El pluralismo que nos caracteriza nos convoca a validarnos y respetarnos en la diferencia. Es así como construimos verdadera comunidad.

3. Desafíos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

Por nuestra parte, y con el objeto de contribuir a una mejor convivencia universitaria, creemos que todas las autoridades tienen un rol fundamental que cumplir. Es por esto que relevo la función que han desempeñado durante estos meses, tanto los miembros del Centro de Estudiantes saliente como la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que, a pesar de, a veces, sostener distintas visiones, han logrado siempre algún resultado satisfactorio, presentándose como una muestra de diálogo productivo, anteponiendo siempre los intereses de la Facultad por sobre los intereses individuales.

Durante los últimos meses, hemos fortalecido los Consejos con participación estudiantil, los que han trabajado con excelentes resultados.

El Consejo Asesor de la Dirección de Asuntos Estudiantiles se ha constituido en un motor de acuerdos y trabajo entre estudiantes, funcionarios y académicos. Fruto de ese trabajo

hemos podido enfrentar varias situaciones de relevancia para la vida interna de nuestra comunidad. Desde condiciones laborales, pasando por legítimas aspiraciones de los estudiantes de bachillerato que se integran a nuestra facultad, hasta la situación de nuestros estudiantes madres y padres como la situación de los estudiantes ciegos, entre varios otros temas han sido objeto de acuerdos concretos en el marco de ese trabajo mancomunado. Quisiera recalcar esto: se trata de un trabajo mancomunado que no puede ser apropiado por nadie. La consecución de los resultados que podremos ver en los próximos meses en esta materia depende directamente del esfuerzo común y por ello nadie puede arrogarse la realización de las transformaciones tan necesarias en estos puntos para nuestra comunidad universitaria.

Quisiera destacar que se trata de un espacio triestamental y paritario, poco común en las diversas facultades que componen nuestra universidad. Por ello, el llamado es a usar el espacio y participar de manera responsable, respetando las opiniones y visiones potencialmente contrapuestas porque ese espacio es de confianza recíproca y de encuentro institucional.

Estimamos prioritario enfrentar la preocupante demora de los estudiantes en titularse. En este sentido, teníamos que hacer frente a las cifras que nos sitúan sobre el promedio ya excesivo de 8.8 años, y que en nuestra Facultad alcanza los 9.5. Es por lo anterior que hemos pedido a nuestro Consejo de Escuela trabajar arduamente para redactar un instructivo que modifique el formato de las tesis. También creemos importante reestructurar nuestro examen de grado de acuerdo a las actuales exigencias y parámetros educativos.

Acogiendo otra de sus demandas constantes, hemos abierto nuestra biblioteca los días sábado hasta las 14:00 hrs., lo que implicó un gran esfuerzo de nuestros funcionarios, a quien aprovecho de reconocer. También hemos querido priorizar la diversidad y la inclusión en todas nuestras políticas, por lo que no hemos olvidado a los discapacitados.

Entendemos que la vida universitaria comprende distintos ámbitos, no sólo el académico y, por esto hemos querido promover la actividad deportiva entre nuestros estudiantes. En el mediano plazo, remodelaremos el complejo deportivo Quinta Normal y abriremos más cupos para deportistas.

Reafirmando nuestra tradición republicana que nos insta a servir al país, nos hemos comprometido con las necesidades más urgentes, situando a la Facultad como sede de los principales debates que han surgido en nuestra sociedad, de lo cual ustedes han sido testigos y actores.

Consideramos prioritario que nuestra Facultad promueva estas instancias porque nuestra tradición republicana y nuestro compromiso irrestricto con la creación de un Estado de Derecho que fomente el pluralismo nos encomiendan la misión servir a nuestro país. Pero también, tenemos un rol académico que nos permite ser sede de debates libres y

respetuosos, ausentes de presiones y violencia. Tenemos que ser capaces de contribuir con el desarrollo de nuestra sociedad, cuidando la imparcialidad y libertad de nuestro rol académico y de nuestra reconocida diversidad, por lo que tenemos que defender nuestra Facultad de la violencia y de las amenazas a la libertad de expresión.

4. El pluralismo

Hace no tantos años, nuestra Facultad y nuestro país fue testigo de numerosos obstáculos a la libertad de expresión, que redundaron en verdaderas persecuciones y actos de violencia. Nuestra Facultad no quedó al margen, sino que muchos académicos y funcionarios fuimos testigos y/o víctimas de la discriminación, siendo amenazados o directamente expulsados.

Estas expulsiones se fundaban en “la necesidad de garantizar una armónica convivencia universitaria que permita el **libre e íntegro desarrollo de las distintas funciones universitarias a nivel académico, no académico y estudiantil**; el imperativo de lograr una **docencia objetiva y pluralista**; evitar el uso de la función universitaria, **con fines proselitistas y sectarios**; exigir el cumplimiento efectivo de los planes y programas propios de la función universitaria e imponer el cabal cumplimiento de las obligaciones y deberes que conlleva la calidad de funciona de la Universidad de Chile” (**Fundamentos de mi expulsión en 1973**)

Me parece que hay cierto consenso de que no queremos revivir esta clase de situaciones. Queremos construir una comunidad universitaria con una incondicional responsabilidad por el respeto de la diversidad de opiniones y el pluralismo. Y quiero ser enfático en afirmar que **pluralismo** no significa relativismo: no nos compromete con una suma agregada de cualquier posición o punto de vista sino que nos mueve a una reflexión sobre los contornos de los posibles acuerdos y desacuerdos en el marco de una vida en común y, fundamentalmente **nos convoca a validarnos en la diferencia**.

Tenemos que ser capaces de otorgar un espacio de libertad para que todos puedan plantear sus opiniones, abriendo la posibilidad de que toda opinión sea rebatida en un ambiente de respeto. Esta es precisamente nuestra mejor manera de colaborar con los conflictos porque el diálogo respetuoso y ausente de obstáculos sólo puede ser beneficioso. No sólo posibilita entender al otro, sino que constituye un paso para encontrar soluciones justas e informadas.

No somos una Facultad neutra.

Tenemos nuestras opiniones a favor, por ejemplo, del cambio de Constitución, de la despenalización del aborto, de nuestros pueblos originarios, de la abolición de toda y cualquier forma de discriminación, pero esto no implica que tengamos que anular al otro.

Demuestra ciertamente una altura de miras y un gran respeto por un estado democrático que garantiza los derechos humanos, el otorgar la palabra y escuchar a quien opina diferente. La libertad de expresión es un derecho fundamental.

Los fundamentos de esta garantía individual que nos instan a defender y abogar por la libertad de expresión en sus formas más amplias se ven fortalecidos por los tratados internacionales ratificados por nuestro país que tratan la materia. En este sentido, podemos citar a la Declaración Universal de Derechos Humanos¹; al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos²; la Convención sobre los Derechos del Niño³; la Convención Internacional sobre todas las formas de discriminación racial⁴; la Convención Americana de

¹ Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 29

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

² Artículo 19

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.

2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:

a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;

b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

Artículo 20

1. Toda propaganda en favor de la guerra estará prohibida por la ley.

2. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.

³ Artículo 13

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley previa y sean necesarias:

a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o

b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

⁴ Artículo 4

Los Estados partes condenan toda la propaganda y todas las organizaciones que se inspiren en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico, o que pretendan justificar o promover el odio racial y la discriminación racial, cualquiera que sea su forma, y se comprometen a tomar medidas inmediatas y positivas destinadas a eliminar toda incitación a tal discriminación o actos de tal discriminación, y, con ese fin, teniendo debidamente en cuenta los principios enunciados en el artículo 5 de la presente Convención, tomarán, entre otras, las siguientes medidas:

a) Declararán como acto punible conforme a la ley toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial, toda incitación a la discriminación racial, así como todo acto de violencia o toda incitación a cometer tales actos contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico, y toda asistencia a las actividades racistas, incluida su financiación;

Derechos Humanos⁵; la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre⁶. También reconocen, protegen y garantizan la libertad de expresión la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos y Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. Esto demuestra la preocupación y compromiso transversal por la libertad de expresión que no es sólo un derecho fundamental de todos los ciudadanos, también es una garantía para los demás derechos y para un Estado de Derecho democrático.

En este entendido, creo que represento el sentir de nuestra comunidad universitaria cuando insto a construir una Facultad donde no exista temor a expresar opiniones, donde el pluralismo y la libertad de expresión sean respetadas y promovidas como valor absoluto. Es hora de que derribemos las barreras discriminatorias que impiden la participación de toda nuestra sociedad e impidamos las persecuciones políticas, religiosas o de cualquier tipo. Nuestro mensaje debe ser claro: no admitiremos más violaciones a los derechos humanos, y

b) Declararán ilegales y prohibirán las organizaciones, así como las actividades organizadas de propaganda y toda otra actividad de propaganda, que promuevan la discriminación racial e inciten a ella, y reconocerán que la participación en tales organizaciones o en tales actividades constituye un delito penado por la ley;

⁵ **Artículo 13**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

a. el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o

b. la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

Artículo 14. Derecho de Rectificación o Respuesta

1. Toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de medios de difusión legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general, tiene derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que establezca la ley.

2. En ningún caso la rectificación o la respuesta eximirán de las otras responsabilidades legales en que se hubiese incurrido.

3. Para la efectiva protección de la honra y la reputación, toda publicación o empresa periodística, cinematográfica, de radio o televisión tendrá una persona responsable que no esté protegida por inmunidades ni disponga de fuero especial.

⁶ **Artículo IV**

Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio.

por lo mismo, no sólo condenamos los obstáculos a la libertad de expresión, sino también las expresiones que importan violación a los derechos humanos. Estas formas de expresión son formas de violencia y amenazan nuestra convivencia y la misma libertad de expresión que alentamos y, por lo mismo, no podemos aceptarlas en nuestra comunidad.

Lograr satisfacer todas nuestras pretensiones de ser una Facultad de Derecho de excelencia, comprometida con las necesidades del país y con el pluralismo y la diversidad de opiniones no es fácil y requiere del esfuerzo continuo de todos. Es por esto que todo nuestro esfuerzo será infructuoso si es que ustedes, los estudiantes, no se hacen parte de este proceso.

Ximena, Tomás, Erasmo, Karla y Sofía, ¿nos permiten compartir el lema?: “Seamos comunidad. Juntos transformaremos nuestra Escuela”; este lema los llevó a constituirse como el nuevo Centro de Estudiantes de Derecho y, con ello pasar a representar a todos nuestros estudiantes.

Queremos compartirlo porque representa el objetivo al que todos debemos aspirar: ser una comunidad unida que persiga un objetivo común y, así, reafirmar la tradición y excelencia de nuestra Facultad , impulsando los cambios que exige la sociedad.

Muchas gracias.